

Comparecencia ante el Senado de la República de la Lic. Victoria Rodríguez Ceja, Gobernadora del Banco de México.

Ciudad de México, 28 de abril de 2026

Senador Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público;

Senador Homero Davis Castro, Secretario de la Comisión;

Senador Francisco Chíguil Figueroa, Secretario de la Comisión;

Distinguidas y distinguidos integrantes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República.

Sección I: Entorno económico, inflación y política monetaria

El Artículo 28 Constitucional es inequívoco sobre el mandato prioritario del Banco de México: "procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, fortaleciendo con ello la rectoría del desarrollo nacional que corresponde al Estado". Lo anterior con el fin de evitar los costos de una inflación elevada, la cual afecta el bienestar de los hogares, particularmente de aquellos de menores ingresos, además de que dificulta el proceso de toma de decisiones económicas de las familias y las empresas. Para la consecución de su mandato prioritario, este Instituto Central adoptó formalmente en 2001 un régimen de objetivos de inflación como marco de conducción de la política monetaria. A partir de 2003, se determinó una meta permanente de inflación de 3% sobre la variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor. Asimismo, en reconocimiento de que la inflación puede verse afectada en el corto plazo por cambios en precios relativos que típicamente son ajenos al quehacer de la política monetaria, se estableció un intervalo de variabilidad de más/menos un punto porcentual alrededor del objetivo inflacionario. Este intervalo no constituye un margen de indiferencia, tolerancia o complacencia, sino

que representa la variación natural de la inflación en torno al cumplimiento puntual del objetivo.

En esta tesitura, la convergencia de la inflación a la meta debe ocurrir de forma eficiente. Es decir, al menor costo posible para la sociedad. Así, por ejemplo, ante un aumento en la inflación debido a un choque por el lado de la oferta que transitoriamente eleve el precio relativo de un número limitado de productos y, al mismo tiempo, que no tenga incidencia en las expectativas de inflación de mayor plazo, la política monetaria no debe reaccionar. Ello, toda vez que, dados los rezagos con los que opera la política monetaria, un apretamiento en la postura del Banco Central incidiría sobre el nivel general de precios de la economía una vez que el choque ya se hubiera disipado por sí mismo. Lo anterior no implica inacción, pues la política monetaria debe permanecer vigilante para evitar una potencial contaminación de los precios que no estén directamente expuestos al choque. En otras palabras, ante tal circunstancia, la política monetaria debe enfocarse en evitar efectos de segunda ronda sobre el proceso de formación de precios, es decir, impedir afectaciones sobre, las expectativas de inflación, lo que a la postre dificultaría el descenso de la inflación.

En congruencia con el panorama inflacionario más favorable respecto a aquel que enfrentamos a raíz de los choques de la pandemia, durante 2025 y lo que va de 2026 el Banco de México ha coadyuvado al proceso de normalización de las condiciones monetarias en el país. Si bien la inflación en el corto plazo no ha estado exenta de retos de naturaleza coyuntural, tales como el choque adverso a los precios de los productos pecuarios durante 2025, el aumento en la inflación asociada con los ajustes fiscales a inicios de este año y, en fechas recientes, el repunte temporal en los precios de algunas frutas y verduras, estimamos que la inflación se encuentra próxima a retomar un descenso gradual hacia la meta de 3%. Ello en un contexto en el que, a pesar del conflicto en el Medio Oriente y sus implicaciones sobre las cotizaciones internacionales de los energéticos, las expectativas de inflación de mayor plazo han permanecido ancladas.

A continuación, profundizaré sobre el panorama económico internacional y nacional en el que el Banco de México ha conducido la política monetaria desde 2025.

Entorno económico

La economía global ha continuado atravesando por un entorno de elevada incertidumbre. Una de las manifestaciones de lo anterior han

sido las cambiantes políticas relacionadas con el comercio internacional en el nivel global. Más recientemente, la materialización de diversos riesgos geopolíticos también ha dado lugar a una marcada incertidumbre en los mercados financieros y de los energéticos. Respecto de esto último, las interrupciones en los mercados internacionales de petróleo y gas implican riesgos al alza para la inflación global y a la baja para la actividad económica en el mundo, que persistirían en algún grado incluso en un escenario en el que se alcanzara un acuerdo de paz en las próximas semanas. No obstante, al momento esto último es aún difícil de anticipar.

En este contexto, las perspectivas de crecimiento global para 2026 se han reducido ligeramente y los riesgos a la baja se han agudizado debido a las repercusiones del conflicto en el Medio Oriente.

En cuanto a la inflación global, a pesar del esfuerzo por parte de los distintos bancos centrales para su abatimiento, este proceso se ha visto obstaculizado por la persistencia de la inflación de los servicios en niveles aún relativamente elevados en varias economías. A esto se han sumado las presiones ocasionadas por el choque global a los precios del petróleo y sus derivados. Algunos institutos centrales han

manifestado que sus respectivas posturas monetarias son congruentes con atender los riesgos que prevalecen en ambos lados del balance.

Si bien las expectativas de tasas de referencia en distintas economías se revisaron al alza dependiendo de su grado de exposición a los riesgos inflacionarios derivados del conflicto, en el caso de la Reserva Federal de los Estados Unidos los miembros del Comité Federal de Mercado Abierto siguen previendo cierto acomodamiento monetario adicional para este año y el siguiente.

En cuanto al comportamiento de los mercados financieros globales, después del fuerte aumento en la aversión al riesgo que estos exhibieron tras los anuncios de las medidas arancelarias por parte de Estados Unidos en abril del año pasado, las condiciones financieras globales presentaron un relajamiento significativo. En este entorno, el peso mexicano se apreció en 13% a lo largo de 2025.

Tras el estallido del conflicto en Medio Oriente, se presentó un nuevo episodio de aversión al riesgo que dio lugar a pérdidas en la mayoría de los activos y, consecuentemente, a un apretamiento de las condiciones financieras.

En consecuencia, en una primera etapa, el tipo de cambio se depreció y las tasas de interés de bonos gubernamentales registraron aumentos. Estos ajustes fueron similares a los observados en otras economías emergentes y avanzadas, ante la magnitud del choque energético. Posteriormente, conforme se moderó la aversión al riesgo y se atenuó la percepción de un escenario más adverso, parte importante de esos movimientos se revirtió. En este contexto, a lo largo del año, la moneda nacional se ha apreciado alrededor de 4% frente al dólar, al tiempo que las tasas de interés de bonos gubernamentales muestran disminuciones moderadas.

La volatilidad observada en los mercados continúa reflejando la incertidumbre en torno a la duración y posibles consecuencias del conflicto en Medio Oriente. No obstante, la corrección parcial de los movimientos más abruptos sugiere que los participantes han comenzado a incorporar un balance de riesgos menos adverso. Hacia delante, la evolución de los mercados seguirá dependiendo en buena medida del entorno externo, sin embargo, los sólidos fundamentos de la economía mexicana continúan constituyendo un elemento de soporte para el desempeño de nuestros mercados financieros.

En el ámbito interno, en 2025 la actividad económica nacional se expandió a una tasa de 0.6%, lo que representó una desaceleración adicional de nuestra economía respecto de 2023 y 2024.

Por el lado de la oferta, el bajo dinamismo fue resultado de la debilidad que exhibieron las actividades secundarias y de una moderación en el ritmo de expansión de las terciarias. Por el lado de la demanda, luego de la desaceleración observada en 2024, la inversión fija bruta se contrajo en 2025, resintiendo el entorno de incertidumbre ocasionado por el giro de política comercial de nuestro principal socio comercial. A su vez, el crecimiento del gasto en consumo privado fue menor que en 2024, como reflejo de la debilidad que presentó a principios de año.

Por su parte, las exportaciones netas se expandieron en el año, a pesar de la incertidumbre sobre la política comercial de Estados Unidos. Al respecto, cabe señalar que las negociaciones con el gobierno de Estados Unidos redituaron en que las tasas arancelarias efectivas de Estados Unidos a México fueran menores que la de la mayoría de los demás países. El trato preferencial de las exportaciones mexicanas al mercado estadounidense bajo el T-MEC, junto con el mayor uso de las empresas exportadoras mexicanas de este tratado, evitaron la materialización de los escenarios más adversos para la actividad

exportadora del país. Además, las exportaciones mexicanas se vieron favorecidas por el vigor de la inversión en el sector de alta tecnología en Estados Unidos, que contribuyó al ímpetu de las exportaciones nacionales de equipo de cómputo y de sus componentes.

Más recientemente, a pesar de que en el último trimestre de 2025 la economía nacional presentó un mayor dinamismo, a inicios de 2026 volvió a mostrar una marcada debilidad. Así, si bien para este año se anticipa un mayor ritmo de crecimiento que en 2025, se espera que prevalezcan condiciones de holgura en la economía nacional en el futuro cercano, por lo que no se anticipan presiones en precios provenientes del lado de la demanda. Además, se considera que el balance de riesgos para la actividad económica en el país permanece sesgado a la baja.

Inflación

En el contexto inflacionario, a pesar de los ajustes en precios relativos que tuvieron lugar a lo largo de 2025, la inflación general se ubicó la mayor parte ese año por debajo de la cota superior del intervalo de variabilidad alrededor de la meta, cerrando en un nivel de 3.69%. Cabe mencionar que desde 2020 la inflación no se ubicaba al término del año dentro de dicho intervalo.

Durante 2025, los componentes de la inflación general mostraron un comportamiento diferenciado. La inflación subyacente exhibió una reducida variación a lo largo del año, si bien en el segundo trimestre experimentó un incremento que la llevó a situarse por arriba de 4%. Ello respondió, principalmente, a un aumento de la inflación de las mercancías desde niveles históricamente bajos que estuvo impulsado por incrementos de precios de las materias primas alimenticias, incluyendo aquellos de los bienes pecuarios, así como por el efecto rezagado de la depreciación cambiaria de 2024. En el sentido opuesto, la apreciación del peso en 2025 contribuyó a contener las presiones sobre los precios de las mercancías. A su vez, la inflación de los servicios presentó un descenso durante el año pasado, aunque su disminución fue más gradual de lo anticipado. En diciembre, la inflación subyacente se ubicó en 4.33%.

Por su parte, la inflación no subyacente registró niveles reducidos, especialmente en la segunda mitad de 2025, ante variaciones anuales negativas de los precios de las frutas y verduras que contrarrestaron aquellas de los precios de los pecuarios. La trayectoria a la baja de la variación anual de los precios de los energéticos también favoreció su

dinámica. Así, la inflación no subyacente se situó al término de 2025 en 1.61%.

Posteriormente, en enero de 2026 la inflación general se ubicó en 3.79%. En su interior, la inflación subyacente repuntó a 4.52%, registrando un incremento focalizado en el rubro de las mercancías alimenticias, bebidas y tabaco ante el aumento del nivel de precios de algunos de estos bienes derivado de los ajustes fiscales que entraron en vigor. Prácticamente la totalidad del efecto ocurrió en dicho mes y no se observaron afectaciones sobre los precios de otros bienes. Sin embargo, aritméticamente el efecto de las medidas fiscales se arrastrará por doce meses en la inflación a tasa anual tanto del índice general como del componente subyacente, por lo que se desvanecerá hasta inicios de 2027. Por su parte, la inflación no subyacente siguió contribuyendo favorablemente al desempeño de la inflación, al registrar 1.39% en enero.

Subsecuentemente, la inflación general aumentó a 4.53% en la primera quincena de abril debido principalmente a un incremento importante, aunque de naturaleza transitoria en los precios de las frutas y verduras dentro del componente no subyacente. Dicho componente es el que agrupa los precios de los productos con mayor variabilidad en el tiempo

y sobre el cual las acciones de política monetaria suelen no tener incidencia. En dicha observación, la inflación no subyacente se elevó a 5.41%. Cabe señalar que el efecto del aumento en las cotizaciones internacionales del petróleo y sus derivados sobre los precios de los energéticos en el país, los cuales también forman parte del componente no subyacente, es hasta ahora muy limitado debido a las medidas implementadas por el gobierno federal para contener su alza.

Por su parte, la inflación subyacente ha descendido desde enero, ubicándose en 4.27% en la primera quincena de abril. Este resultado fue producto de una disminución de la inflación de las mercancías, luego del aumento por las modificaciones fiscales de enero, reflejado tanto en las mercancías alimenticias como en las no alimenticias.

Al analizar la inflación subyacente mensual ajustada por estacionalidad y anualizada, se observa que en enero esta había aumentado a 6.33%, producto de los ajustes fiscales, en tanto que en la primera quincena de abril se ubicó en 4.08. Lo anterior confirma que las modificaciones tributarias de inicios de año dieron lugar a un efecto acotado y de una sola vez sobre los precios, sin que se materializaran efectos de segunda ronda. Más aún, hasta ahora no se han presentado presiones evidentes en precios por las medidas arancelarias impuestas.

Actualmente prevemos que tanto la inflación general como la subyacente muestren un descenso a partir del segundo trimestre del año, si bien anticipamos que la inflación general converja a la meta de 3% en el segundo trimestre de 2027 y la inflación subyacente se ubique también en 3% en el mismo periodo.

Consideramos que el balance de riesgos para la inflación en el horizonte de pronóstico se mantiene sesgado al alza. Los cambios de política económica por parte de la administración estadounidense y la agudización de los conflictos geopolíticos añaden incertidumbre a las previsiones. Estos riesgos implican posibles presiones sobre la inflación hacia ambos lados del balance. Por un lado, el encarecimiento de los energéticos y otros insumos podría generar presiones inflacionarias al alza. Por otro, una menor actividad económica global, como resultado de la incertidumbre u otras afectaciones que ha generado el conflicto, podría derivar en menores presiones de precios para nuestro país. Dicho riesgo se exacerbaría en el caso en que, ante una duración prolongada del conflicto, componentes del gasto, como el consumo y la inversión, se vean afectados de manera importante en el nivel global.

Política monetaria

En el entorno económico descrito, el Banco de México ha conducido la política monetaria en apego a su mandato prioritario de estabilidad de precios. A inicios de 2025, la Junta de Gobierno evaluó que, de manera congruente con el notable avance del proceso de desinflación y el comportamiento de los precios de un conjunto amplio de bienes, se había dejado atrás el episodio inflacionario de los choques globales de la pandemia. Así, desde entonces el abatimiento de la inflación en el país se ha encontrado en una fase en la que se ha procurado la convergencia de la inflación a la meta en un contexto de menores presiones inflacionarias. Se valoró que esta etapa requería menores niveles de tasas que aquellos que fueron necesarios para hacer frente a ese episodio.

En virtud de lo anterior y tomando en cuenta en todo momento el panorama inflacionario, durante las primeras cuatro reuniones de 2025 llevamos a cabo una calibración de la postura monetaria para adecuarla a esta fase del combate inflacionario. En particular, recortamos la tasa de referencia en 50 puntos base en cuatro ocasiones para llevarla a un nivel de 8.00% a finales del primer semestre del año pasado. En la segunda parte de 2025, decidimos continuar con el ciclo de recortes,

pero a un menor ritmo. En consecuencia, redujimos la tasa de referencia en 25 puntos base en cuatro ocasiones, llevándola a 7.00% al cierre del año. El amplio grado de holgura de la actividad económica, la apreciación cambiaria desde inicios de ese año, además de la postura monetaria implementada en los años previos figuran dentro de los determinantes de la inflación que se tomaron en consideración para nuestras acciones durante 2025.

A comienzos de 2026, en un contexto en el que se presentó un repunte en la inflación como producto de los ajustes fiscales, fue necesario robustecer nuestras proyecciones inflacionarias para incorporar su efecto, además de la previsión de una disminución más gradual de la inflación de los servicios. En ese escenario que requirió cautela ante la potencial contaminación de precios, decidimos en febrero mantener la tasa sin cambios en un nivel de 7.00%. Además, comunicamos que valoraríamos realizar ajustes adicionales a la tasa de referencia.

Posteriormente, en marzo, tras constatar la ausencia de efectos de segunda ronda en el proceso de formación de precios derivados de las modificaciones tributarias, y habiendo tomado en cuenta los niveles del tipo de cambio, la holgura de la actividad económica y la restricción monetaria implementada en los años recientes, llevamos a cabo un

recorte adicional de 25 puntos base a la tasa de referencia para ubicarla en su nivel actual de 6.75%.

Juzgamos que la postura monetaria alcanzada es apropiada para coadyuvar a la convergencia de la inflación a su meta y para enfrentar los retos derivados de una posible prolongación y escalamiento del conflicto y sus posibles repercusiones, que, como mencioné, representan riesgos en ambos lados del balance para la trayectoria prevista para la inflación.

Enunciamos además que, hacia delante, conforme la evolución de las condiciones macroeconómicas y financieras lo amerite, valoraríamos la pertinencia y el momento de realizar un recorte adicional a la tasa de referencia.

Así, considero que, estamos cerca de concluir el ciclo de recortes que iniciamos en marzo de 2024, a través del cual hemos reducido hasta ahora la tasa de referencia en 450 puntos base, siendo ello congruente con nuestra valoración del panorama inflacionario.

En ese sentido los determinantes de la inflación apuntan a la ausencia de presiones de demanda en el horizonte de pronóstico, por lo que en nuestra siguiente decisión valoraremos realizar un último ajuste en el

ciclo de recortes. Con ello estaríamos alcanzando una postura monetaria que continúa apoyando la convergencia de la inflación a la meta. Este nivel, visto desde una perspectiva histórica, sería más elevado que el que se ha tenido en condiciones macroeconómicas similares a las actuales, por lo que atiende los retos que enfrenta la inflación, incluido el asociado al conflicto bélico en Irán.

No debe caber duda de que todas las acciones implementadas son congruentes con nuestro marco de conducción al tomar en cuenta el panorama en su conjunto, lo que refuerza la credibilidad construida a lo largo de la historia del Banco de México. Es así que hemos avanzado hacia un proceso de formación de precios congruente con un entorno de inflación baja y estable.

Sección II: Sistema financiero y sistemas de pagos

El artículo segundo de la Ley del Banco de México indica que además de tener como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda, también son sus finalidades promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos. Para avanzar en el cumplimiento de esas finalidades, la Ley para la Transparencia y

Ordenamiento de los Servicios Financieros otorga diversas responsabilidades y herramientas a este Instituto Central. El Banco de México ha utilizado estas facultades buscando que todas sus acciones redunden en un mayor bienestar para los mexicanos.

Durante los últimos años, el sistema financiero mexicano ha venido registrando avances considerables. En primer lugar, el sistema financiero es estable; la banca cuenta con capitalización y liquidez saludable, y los índices de morosidad se encuentran en niveles bajos con respecto a su comportamiento histórico. La inclusión financiera también ha aumentado: de acuerdo con la más reciente Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, un mayor número de personas cuenta con al menos un producto financiero. En particular, se ha observado una mejora significativa en el uso de medios de pago digitales, en los cuales el Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios, mejor conocido como SPEI, que provee el Banco de México constituye la infraestructura fundamental.

Otro indicador de este buen desempeño es la entrada de nuevos proveedores de servicios, tanto de instituciones bancarias como de instituciones de tecnología financiera, en la que muchos de los entrantes

ofrecen servicios digitales, lo que les puede permitir alcanzar a población no atendida con servicios adecuados a sus necesidades.

Mantenimiento de la Estabilidad Financiera

La banca múltiple —que concentra alrededor del 40 por ciento de los activos totales del sistema financiero— cumple holgadamente con los requerimientos mínimos de solvencia y liquidez exigidos por la regulación vigente. Su Índice de Capitalización se ubica por encima del 20 por ciento, cuando el mínimo requerido, sin contar los suplementos de capital, es de 10.5 por ciento. Asimismo, sus Coeficientes de Cobertura de Liquidez y de Financiamiento Estable Neto se sitúan alrededor de 200 y 130 por ciento, respectivamente, significativamente por encima del mínimo de 100 por ciento en ambos casos.

Los resultados de las pruebas de estrés que periódicamente realizamos confirman esta solidez: incluso ante escenarios de severidad comparable a episodios históricamente disruptivos, no se prevé que la solvencia del sistema bancario en su conjunto se vea comprometida. Nuestro sistema financiero ha demostrado esta fortaleza en la práctica, manteniéndose estable ante los retos derivados de la incertidumbre global, incluyendo las tensiones comerciales y el agudizamiento de los conflictos geopolíticos en el medio oriente. De hecho, los señalamientos

por parte de autoridades de Estados Unidos sobre la operación de algunos intermediarios financieros mexicanos no vulneraron la estabilidad del sistema.

Crecimiento de los servicios financieros y pagos digitales

El financiamiento interno al sector privado no financiero se ha recuperado tras el impacto de la pandemia. En el periodo de diciembre de 2022 a febrero de 2026, creció a una tasa promedio de 4.5% en términos reales, impulsado por el crédito de la banca comercial: la cartera vigente a empresas creció 5% real en promedio y la de consumo 10.4%. Esta expansión ha sido ordenada y saludable.

Asimismo, la cartera de crédito a las MiPyMEs de la banca múltiple consolidada ha mostrado crecimiento: entre enero de 2012 y diciembre de 2025, pasó de 232.0 a 603.2 mil millones de pesos, equivalente a un aumento nominal de 160.0% y real de 42.4%.

Este avance también se refleja en que los depósitos de la banca comercial han registrado una trayectoria ascendente sostenida, al crecer más de tres veces en términos nominales entre 2011 y 2025.

La trayectoria ascendente tanto del crédito como de los depósitos se refleja en que han pasado de representar alrededor de 15 y 20 por ciento del PIB en 2010, a cerca de 23 y 27 por ciento en 2024,

respectivamente. No obstante, ambas métricas siguen situándose por debajo de las de economías con un grado de desarrollo similar: en países como Colombia, Brasil, Perú y Chile, los depósitos bancarios oscilan entre 33 y 53 por ciento del PIB, y la cartera crediticia entre 30 y 80 por ciento.

En el ámbito de los pagos digitales, el dinamismo ha sido notable. Durante 2025 se realizaron en el SPEI más de 7,300 millones de transferencias electrónicas —un crecimiento de 36.8% respecto de 2024—; de las que el 94% son menores o iguales a 1,500 UDIs realizadas por usuarios finales.

Este dinamismo se refleja también en los hábitos de pago de la población: de acuerdo con la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, la proporción de personas que utilizan transferencias electrónicas o aplicaciones móviles como medio de pago más frecuente para compras mayores a 500 pesos pasó de 0.3% en 2018 a 7.6% en 2024, mientras que el uso de tarjetas físicas para el mismo tipo de compras aumentó de 11.6% a 19%.

Acciones del Banco de México para propiciar el sano desarrollo del sistema financiero

El Banco de México continúa adoptando acciones regulatorias y proveyendo servicios que coadyuvan directamente al desarrollo del sistema financiero, teniendo en mente siempre que el objetivo es el bienestar de los mexicanos.

En este contexto, hemos adoptado un conjunto de acciones que se articulan tanto del lado de la demanda como del lado de la oferta de servicios financieros, y abarcan también el desarrollo de la infraestructura de los mercados y de la información.

Las herramientas y regulaciones que ha desarrollado el Banco de México, están diseñadas bajo principios muy claros: proveer información completa, oportuna, sin sesgos, en formatos fácilmente entendibles y a través de medios accesibles, de modo que las personas usuarias puedan tomar mejores decisiones en la contratación, uso y, en su caso, cancelación de productos financieros.

Mejora de la transparencia e información a los usuarios

En materia de información y transparencia, durante el último año adoptamos acciones significativas:

El pasado 10 de diciembre, incorporamos al sitio web "Banxico Contigo", el que reúne las herramientas de información financiera que ofrece este Banco Central, una nueva herramienta de carga financiera que permite a las personas reunir su información financiera general con el fin de conocer su capacidad de endeudamiento y mejorar su salud financiera.

El Banco de México ha desarrollado además una plataforma que reducirá el costo de búsqueda de los usuarios de crédito y les permitirá elegir al mejor proveedor. Los usuarios podrán solicitar crédito a diversas instituciones con la misma solicitud y, posteriormente, comparar las ofertas que reciban de manera sencilla y estandarizada. Continuamos trabajando con varios bancos para liberar esta plataforma durante 2026.

En la línea de facilitar la comparación entre productos financieros, establecimos una taxonomía de comisiones que obliga a que todas las instituciones utilicen los mismos nombres para las comisiones asociadas a los servicios que ofrecen, vinculando dichos nombres con el servicio de manera intuitiva.

En el agregado, el conjunto de acciones en materia de transparencia y competencia ha contribuido a una reducción sostenida de los costos que enfrentan las personas usuarias. Por ejemplo, las comisiones implícitas

del crédito han pasado de 0.71 a 0.44 centavos por peso prestado entre 2015 y 2025, mientras que, en el tema de servicios de pago, las comisiones que pagan tanto las personas físicas, como las morales por una transferencia SPEI, exhibieron una reducción en términos reales del 73.2% y de 45.2% respectivamente en el período de 2015 a 2025.

En cuanto a las políticas de competencia y eficiencia en materia de servicios de pago, estas se han traducido en importantes ahorros para los usuarios. Destaca el costo cero en casi el 99% de las operaciones que realizan los clientes de instituciones que tienen algún convenio para compartir cajeros automáticos, comparado con un costo de 28.76 pesos que pagan en promedio los clientes de las instituciones que no participan en estos convenios.

Acciones para fomentar la competencia

En materia de competencia, el Banco de México consideró necesario abrir el crédito de nómina para que pueda ser ofrecido por todas las instituciones, independientemente del banco que administre la cuenta. Se espera que esto se traduzca en una reducción en las tasas de interés de los créditos asociados a la nómina una vez que concluya el proceso.

Acciones para promover la inclusión financiera

Respecto a la inclusión financiera de pequeños establecimientos, recientemente sometimos a consulta pública modificaciones a la regulación relativa a las cuentas de depósito a la vista. En colaboración con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, proponemos la creación de la Cuenta Nivel 3 Bis, un nuevo esquema diseñado específicamente para personas físicas que operan establecimientos comerciales.

Los datos que respaldan esta medida son contundentes: de los más de 5.4 millones de unidades económicas en México, aproximadamente 4 millones operan sin una cuenta bancaria asociada, a pesar de que sus ingresos mensuales promedio superan los límites de las cuentas actuales, obligándolos a operar predominantemente en efectivo.

La Cuenta Nivel 3 Bis establecerá un límite mensual de abonos de hasta 15,000 UDIS (poco más de \$130,000 pesos), monto acorde a sus flujos de ingresos. Además, su diseño incentiva el uso de medios electrónicos, ya que los abonos en efectivo no podrán exceder las 3,000 UDIS mensuales, mientras que el resto de la capacidad transaccional deberá canalizarse mediante pagos digitales. Con la implementación de este

nuevo nivel de cuenta buscamos eliminar las barreras de entrada para millones de mexicanos.

Acciones para fortalecer la estabilidad del sistema financiero

Además, con el objetivo de continuar promoviendo la estabilidad y el sano desarrollo del sistema financiero, se emitieron diversas regulaciones para fortalecer el mercado mexicano de derivados. También, hemos ampliado el catálogo de títulos elegibles para ser objeto de reporto o de garantías especiales en las operaciones de mercado abierto y en aquellas para garantizar los sobregiros en la cuenta única de las instituciones de crédito. Asimismo, en colaboración con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores implementamos varias medidas tendientes a fortalecer el marco de requerimientos de capital del sistema bancario.

Acciones para propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pagos

En lo que respecta a los sistemas de pagos, la prioridad es que las instituciones de crédito atiendan el rezago que enfrenta su público usuario en la adopción de estos medios de pago. Para ello está disponible el SPEI, que cuenta con todas las características necesarias

para que los intermediarios financieros amplíen el uso de pagos inmediatos.

Para promover el uso de transferencias, del 19 de marzo al 20 de abril, sometimos a consulta pública dos proyectos regulatorios que tienen el objetivo de homologar la experiencia de uso de las transferencias electrónicas de fondos procesadas a través del SPEI o dentro de la misma institución, con el fin de que la población realice transferencias electrónicas en un mínimo de pasos en sus aplicaciones móviles y de forma estandarizada.

En el mercado de tarjetas, el Banco de México, en colaboración con la CNBV, continúa avanzando en el diseño de reformas regulatorias en materia de redes de medios de disposición y cámaras de compensación, con el objetivo de fortalecer la interoperabilidad, seguridad y eficiencia del ecosistema de pagos con tarjetas, y con ello propiciar las condiciones necesarias para incrementar la aceptación de pagos con tarjeta en todos los sectores de la economía. Si bien en 2025 las operaciones con tarjetas crecieron 14%, este crecimiento se ha concentrado en las grandes ciudades del país, lo que subraya la necesidad de ampliar la infraestructura de aceptación —particularmente de terminales punto de venta— en las regiones y sectores

históricamente menos atendidos. Las reformas buscan propiciar un mejor balance entre los dos lados del mercado de pagos con tarjeta, de manera que haya un mayor crecimiento en la provisión de servicios de los participantes del lado adquirente. Un mercado mejor balanceado permitirá extender los beneficios de los pagos digitales a una proporción mayor de la población.

Acciones para fortalecer la infraestructura y el desarrollo de los mercados financieros

Mercados financieros

En cuanto al desarrollo de los mercados financieros el Banco de México, en conjunto con otras autoridades y participantes de ese mercado, hemos creado una agenda de desarrollo orientada a adoptar los mejores estándares internacionales y propiciar que nuestros mercados sean más líquidos, profundos, robustos y de fácil acceso, y por tanto más atractivos. Con ello, se busca consolidar una base de inversionistas más amplia y fortalecer la capacidad de los mercados financieros para canalizar recursos de manera eficiente, y a un menor costo, contribuyendo así al crecimiento de la economía mexicana.

Dentro de las acciones emprendidas, se encuentra la reciente incorporación de la contraparte central para operaciones de compraventa de bonos. Esta infraestructura contribuirá a reducir el

riesgo de contraparte, a mejorar la eficiencia operativa y a fortalecer la resiliencia del sistema financiero.

También, el Banco de México ha continuado fortaleciendo la infraestructura a través de la cual opera en los mercados financieros. Al respecto, el 19 de marzo pasado, el *Central Banking Institute* otorgó al Banco de México el premio a la transformación digital de banca central. Este premio destaca la tecnología de vanguardia que hemos creado para desarrollar y fortalecer nuestros sistemas operativos más importantes, relacionados con la instrumentación de la política monetaria y los servicios de agencia financiera que brindamos al Gobierno Federal. Este premio pone a nuestro país a la vanguardia de la innovación tecnológica y resiliencia de sistemas operativos.

Cierre

Senadoras y senadores, el Banco de México ha actuado en cumplimiento de su mandato constitucional y legal. En materia de estabilidad de precios, la inflación en 2025 logró retornar al intervalo de variabilidad alrededor de la meta y, a pesar de que actualmente se ubica por encima de la cota superior de este intervalo, la postura monetaria alcanzada es apropiada para propiciar su descenso y consolidar su convergencia al objetivo de 3%.

En materia del sano desarrollo del sistema financiero, tenemos un sistema estable y resiliente, y hemos emprendido acciones concretas para que los servicios financieros lleguen a más personas en mejores condiciones —con mayor transparencia, competencia efectiva y herramientas diseñadas desde la perspectiva de los usuarios—, al tiempo que desarrollamos mercados financieros más líquidos, profundos y accesibles que canalicen recursos de manera eficiente hacia la inversión y el crecimiento. México cuenta con fundamentos macrofinancieros sólidos, que son la base para estar en posición de enfrentar los retos que se presenten.

Quedo a su disposición para responder las preguntas que tengan a bien formular.

Muchas gracias